



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0162/2011

INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE
R.L. DE C.V./ OILPATCH ENTERPRISES
INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS NORTE,
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y
SERVICIOS A PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS,
DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

OIC-AR-PEP-18.575.5551/2011

**ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD POR
DESISTIMIENTO.**

México, Distrito Federal, a quince de diciembre de dos mil once. -----

Vista la comparecencia personal de fecha 15 de diciembre de 2011, levantada en las oficinas de esta unidad administrativa, constante de una foja útil a través de la cual el LIC.SERGIO EDUARDO HUMPHREY JORDAN, en su carácter de apoderado legal de las empresas INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE R.L. y OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.(propuesta conjunta), personalidad que tiene debidamente acreditada en autos del expediente al rubro citado, en su calidad de inconformes en la presente instancia administrativa, en presencia de personal adscrito a esta Área de Responsabilidades, ratificó plenamente el contenido y alcance de su escrito de fecha 08 de diciembre de 2011, recibido al día siguiente, a través del cual las inconformes se desisten de la acción intentada y radicada en el presente expediente por así convenir a sus intereses, señalando en esencia que se desiste de la inconformidad presentada en contra del Acta de Notificación del resultado de la etapa de precalificación de fecha 17 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con T.L.C. No. 18575051-574-11, convocada por la Subgerencia de Administración y Finanzas Norte, Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, para los: "TRABAJOS INTEGRALES DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACIÓN DE SÓLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS DE LA REGIÓN NORTE"; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 67 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11, 65, fracción III y 68, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0162/2011

INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE
R.L. DE C.V./ OILPATCH ENTERPRISES
INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS NORTE,
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y
SERVICIOS A PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS,
DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

ACUERDA:

PRIMERO.- Téngase por recibida la comparecencia de fecha 15 de diciembre de 2011, practicada en las oficinas de esta Área de Responsabilidades, y en la que intervinieron el LIC.SERGIO EDUARDO HUMPHREY JORDAN, en su carácter de apoderado legal de las empresas INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE R.L. y OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V. (propuesta conjunta), y personal adscrito a este Órgano Interno de Control, constante de una foja útil, glósese al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- En virtud de que a través de la comparecencia de referencia, el apoderado legal de las inconformes, ratifica el contenido y forma, de su escrito de fecha 08 de diciembre de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades al día siguiente, por el cual se Desiste de la inconformidad presentada en contra del Acta de Notificación del resultado de la etapa de precalificación de fecha 17 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con T.L.C. No. 18575051-574-11, convocada por la Subgerencia de Administración y Finanzas Norte, Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, para los: *"TRABAJOS INTEGRALES DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACIÓN DE SÓLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS DE LA REGIÓN NORTE"*; con fundamento en lo previsto en los artículos 68, fracción I, y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ténganse por **DESISTIDAS** para todos los efectos legales a que haya lugar, a las empresas INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE R.L. y OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.(propuesta conjunta), en su carácter de inconformes, y por consecuencia se



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0162/2011

INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE
R.L. DE C.V./ OILPATCH ENTERPRISES
INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS NORTE,
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y
SERVICIOS A PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS,
DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra del Acta de Notificación del resultado de la etapa de precalificación de fecha 17 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con T.L.C. No. 18575051-574-11, convocada por la Subgerencia de Administración y Finanzas Norte, Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, para los: "TRABAJOS INTEGRALES DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACIÓN DE SÓLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS DE LA REGIÓN NORTE", por lo que se da por totalmente **concluido** el presente procedimiento administrativo.

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción I, inciso d), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifíquese personalmente al inconforme; y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma el **Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.

Notificación Personal:

LIC. SERGIO EDUARDO HUMPHREY JORDÁN, apoderado legal de las empresas INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V./ OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V., Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 25, módulo 3, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.- **INCONFORMES.**

Vía
Electrónica:

ING. ÓSCAR VINCENT ÁVILA, Subgerente de Administración y Finanzas, División Norte, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos de Pemex Exploración y Producción.- **CONVOCANTE.**

EXPEDIENTE

JAMM/AGT



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0162/2011

INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE
R.L. DE C.V./ OILPATCH ENTERPRISES
INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS NORTE,
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y
SERVICIOS A PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS,
DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las _____ hrs. del día ____ del mes de _____ del año 2011, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al ING. ÓSCAR VINCENT ÁVILA, Subgerente de Administración y Finanzas, División Norte, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos de Pemex Exploración y Producción., el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575-5551-2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, constante de tres fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. **PEP-I-SE-0162/2011**, a través del cual se tiene por **desistida** de la inconformidad presentada por parte del C. SERGIO EDUARDO HUMPHREY JORDÁN, en su carácter de apoderado legal de las empresas INTEGRIDAD MEXICANA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. y OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.(propuesta conjunta), en contra del Acta de Notificación del resultado de la etapa de precalificación de fecha 17 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con T.L.C. No. 18575051-574-11, convocada por la Subgerencia de Administración y Finanzas Norte, Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, para los: "TRABAJOS INTEGRALES DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACIÓN DE SÓLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS DE LA REGIÓN NORTE"; haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva acusar de recibo el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- **Conste.**-----

ATENTAMENTE.

RECIBIDO.

C.P. AGUSTÍN GALVÁN TREJO.
Unidad de Inconformidades

FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.

C.c.p.- Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción. Presente.

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.